



SFCA/0299/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

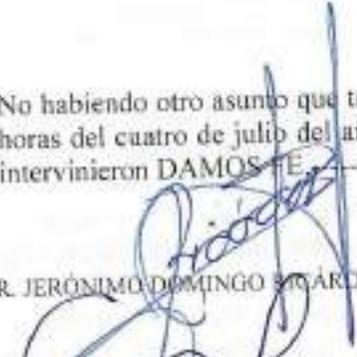
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
<p>MINADO 100</p>		
SOLICITUD		
Solicita aval para quitar retención de baja definitiva que a la fecha tiene su matrícula y cursar un periodo adicional para poder concluir sus estudios.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval.-----		
Votos		
Favor.	Contra	Abstenciones
15	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 30. del Estatuto de los Alumnos 2008 La permanencia es el plazo que la Universidad Veracruzana establece para cursar un plan de estudios a partir del ingreso y concluye con la acreditación total de dicho plan. Los tiempos de permanencia máximo, estándar y mínimo se refieren a los periodos que el alumno tardará en cursar un plan de estudios con base en los créditos que acredite por periodo.-----</p>		
<p>Artículo 179.3 del Estatuto General Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:----- VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO ESCARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL CALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

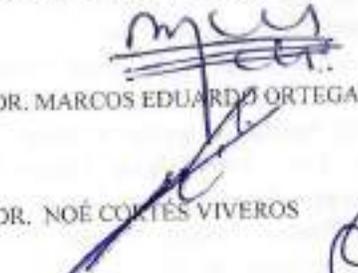

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

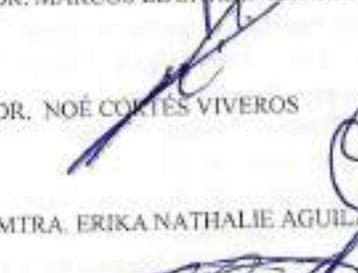

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABE


C. ANAHELA LUNA MULIA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ARCEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETTI DAMIÁN QUIJANO HERNÁNDEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0299/2024.



SFCA/0300/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 8527 contabilidad administrativa	Motivo: académico/ personal
Solicita la baja de la experiencia educativa intersemestral porque estará iniciando el proceso de rematriculación para el siguiente semestre para el plan 2020 y el plan ya no incluye esta experiencia educativa.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: 1. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a</p>		



partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DRA. NABEL GALVÁN SAÑABÍA


MTRA. INGRID PATRICIA ÁLVAREZ

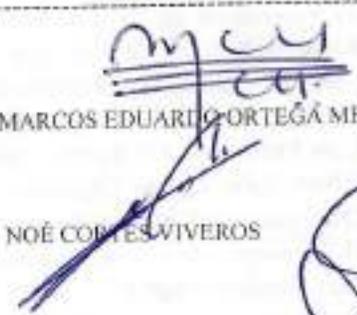

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. ANA ELIA LUNA MULIA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETTE MAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO



SFCA/0301/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: revisión de evaluación extraordinaria	NRC: 15959 proyectos de inversión	Motivo: académico
Solicita revisión de la evaluación porque al no tener respuesta por parte de la académica sobre el desglose de sus calificaciones en ordinario y un malentendido que surgió sobre la entrega del proyecto final el cual si realizó pero no fue tomado en cuenta, lo cual considera que su desempeño durante el curso y actualmente el examen extraordinario pudo haber sido evaluado de manera incorrecta o injusta, es la única experiencia educativa que le falta para concluir la carrera-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Elda Magdalena López Castro, Dra. Margarita Altamirano Vásquez Dr. José Rafael Gómez Cabañas-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008		



El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Genzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALIÁN SARBIA


MTRA. INGRID CECILIA ÁLVAREZ


DRA. ELDA MAGDA ELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETTI MARTHE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0301/2024.



SFCA/0302/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

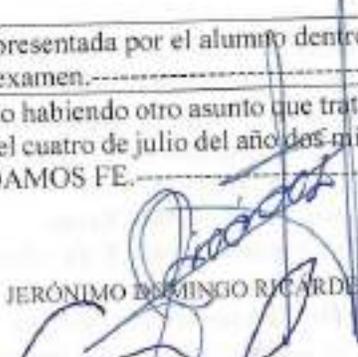
Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: examen extemporáneo extraordinario	NRC: 99026 contabilidad gerencial	Motivo: personales
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 99026 porque se encontraba formado para realizar el pago del examen extraordinario y por motivos personales con un familiar se tuvo que retirar y no pudo realizar el trámite.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	1	4
FUNDAMENTO		
Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008 Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria		



presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RIQUELME JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


MTRA. INGRID OLGUÍA ÁLVAREZ

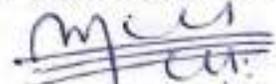

DRA. ELDA MARCELINA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVETH MALME QUIJANO HERNÁNDEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0302/2024.



SFCA/0303/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: examen extemporáneo extraordinario	NRC: 95695 soluciones tecnológicas aplicables a las organizaciones	Motivo: personales/ académicos
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario porque el examen lo tenía el día 20 de junio y por la suspensión de actividades se tuvo que reprogramar, se acordó con el académico que sería el día 26 de junio y al pedirle a un compañero que le escribiera al académico para confirmar la fecha le dije que había estado programado para el día 25 de junio.-		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
15	0	1
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008 Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria</p>		



presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO VICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID VALENCIA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAQUALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR VIVERO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HECTOR JUAN VARGAS RUBÍN

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. OLIVETH MATHÉ QUIJANO HERNÁNDEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0303/2024.



SFCA/0304/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADMINISTRADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: examen extemporáneo extraordinario	NRC: 94350 contabilidad de costos II	Motivo: académico
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario porque había solicitado examen ordinario extemporáneo y no lo aprobó.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
15	0	0
SOLICITUD		
Tipo: cambio de académico evaluador	NRC: 94350 contabilidad de costos II	Motivo: académico
Solicita autorización para cambio de titular evaluador en examen extemporáneo extraordinario porque había solicitado examen ordinario extemporáneo y no lo aprobó.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa de jurado: Dra. Natalia Murrieta Martínez, Dr. Héctor Julián Vargar Rubín y Mtra. Dhyana		



Angélica Montano González.....		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	2	1

FUNDAMENTO

Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008

Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.....

Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008

El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.....

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.....

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA C. CAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



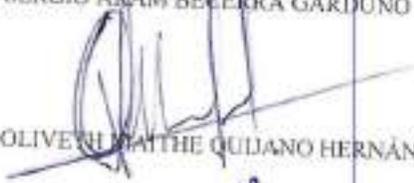
Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


C. ANA MILIA LUNA MULIA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. SERGIO ABRAM BECERRA GARDUÑO


C. OLIVERI MATTHE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Cirujita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0304/2024.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0305/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **cuatro de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernando Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

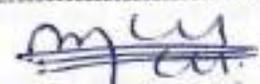
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: revisión de evaluación extraordinaria	NRC: 99641 finanzas corporativas	Motivo: académico
Solicita revisión de evaluación extraordinario de segunda oportunidad-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dr. José Rafael Gómez Cabañas, Dra. Sandra Luz Domínguez López, Dra. Margarita Altamirano Vásquez.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando		



previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO ROLDÁN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. GABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVERO


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

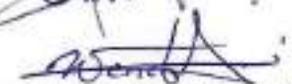

C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARJHIS OJILANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0305/2024.



SFCA/0306/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

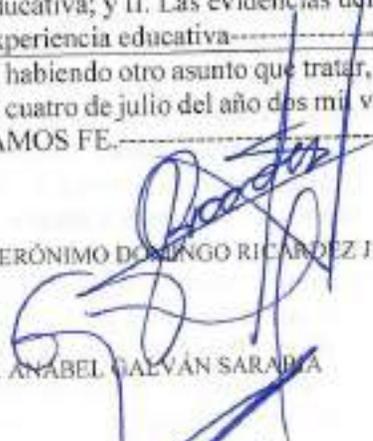
Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: revisión de evaluación ordinaria	NRC: 98905 práctica sector público	Motivo: académico
Solicita revisión de evaluación ordinario, debido a que consideró que la puntuación alcanzada como calificación no refleja los trabajos y documentación que fue entregando en el trayecto del semestre-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo, Dra. Paola Quintanilla Ortiz, Dra. Elda Magdalena López Castro.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando</p>		



previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL SALVÁN SARBIA


DR. NOÉ CORTES CIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ

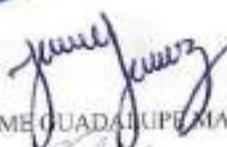

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0306/2024.



SFCA/0307/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Belerán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

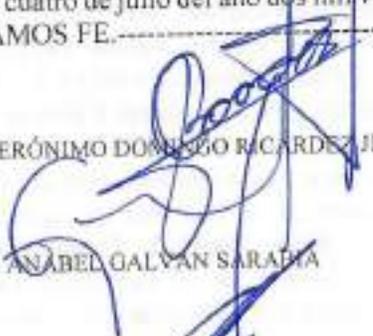
Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

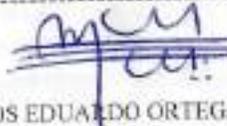
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	GRUPO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: revisión de evaluación extraordinaria	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: académico
Solicita revisión de evaluación extraordinario, porque consideró que la docente está calificando de manera errónea-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Elda Magdalena López Castro, Dra. Sandra Luz Domínguez López, Dr. José Rafael Gómez Cabañas.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando</p>		



previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARBIA


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0307/2024.



SFCA/0308/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

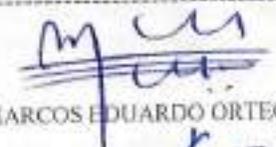
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: revisión de evaluación extraordinaria	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: académico
Solicita revisión de evaluación extraordinario, porque consideró que la docente está calificando de manera errónea-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Elda Magdalena López Castro, Dra. Sandra Luz Domínguez López, Dr. José Rafael Gómez Cabañas.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando		



previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ.


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

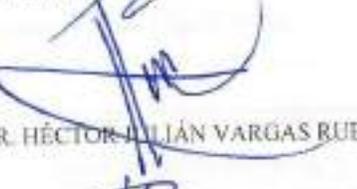

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

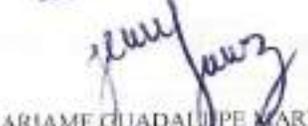

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0307/2024.

Fe de erratas debe decir SFCA/0308/2024



SFCA/0309/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████ O 1	██████████ INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: asignación de jurado de experiencia recepcional		Motivo: personal
Solicita autorización y asignación de un jurado para la presentación de su trabajo recepcional debido que en mayo de 2023 sufrió un accidente automovilístico junto con su familia y su madre fue quien resulto más afectada, ella asumió la responsabilidad de cuidarla, llevarla a las terapias, procedimientos y cuidados permanentes, es responsable de las labores del hogar. actualmente cuenta con el 85% de avance en su trabajo de investigación-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:-----		
VII. La evaluación de la experiencia recepcional la realizará un jurado constituido por tres integrantes, nombrados por el Director de la Facultad, en el que se incluirá al asesor del alumno y		



podrá incluirse al académico designado. No podrán participar como jurados los académicos que tengan parentesco consanguíneo o civil con el sustentante-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del nueve de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERA JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GARVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA BARRIZURIETA BERNABE

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DR. MARCOS EDUARDO ÚRTEGA MELGAREJO

DR. YOE CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIA AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0309/2024.



SFCA/0310/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos de forma remota usando la plataforma teams, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Oyando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

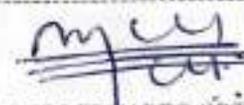
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: revisión de evaluación ordinaria	NRC: 94995 práctica empresarial	Motivo: académico
Solicita revisión de evaluación ordinario, porque considera que la calificación otorgada a su trabajo final no refleja el esfuerzo, dedicación y los resultados obtenidos durante el periodo----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Dr. Salvador Francisco Tapia Spinoso, Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo.-		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando		



previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del nueve de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICHARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


DR. JOEL CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GABRIELA ÁLVAREZ

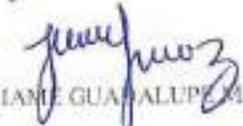

MTRA. ERIKA SATILIVI AGUILAR ACEVEDO


DRA. ELDA MASEAELENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIBAY BERNABE


DR. HECTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIANA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0310/2024.



SFCA/0311/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas en sesión ordinaria del día **diez de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circolo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dr. César Vega Zárate Coordinador del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo	Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo
SOLICITUD	
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prórroga solicitada por la alumna del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, Tania Muñoz Ramos, matrícula S19019809, quien presentó los documento con los motivos de su solicitud y la calendarización para la presentación del examen de grado.-----	
ACUERDO	
Por unanimidad, el Consejo Técnico avala la prórroga de los procesos de titulación solicitada por la alumna del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo.-----	
FUNDAMENTO	
<p>Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-----</p>	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once horas del diez de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ

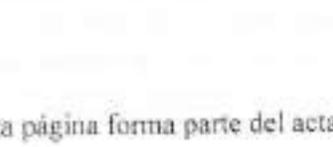

DRA. INABEL GALVÁN SARABIA

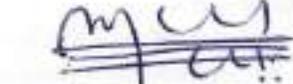

MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. JESSICA PÉREZ PRIETA BERNABE


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

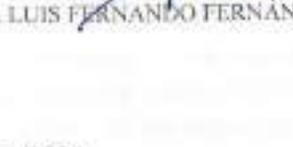

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA ALÍSTER VÁSQUEZ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0311/2024.



SFCA/0312/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas en sesión ordinaria del día **diez de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartez@sv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 7643 lectura y escritura de textos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de salud debido a un accidente automovilístico no fue posible cumplir en tiempo y forma y de igual forma no obtuvo los aprendizajes esperados.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	2	0
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		

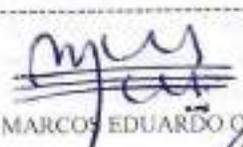


Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las once horas del diez de julio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDIZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. YANABELL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID CAROLINA ALVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIRRE ACEVEDO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARZUZURIETA BERNABE


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ANALILIA LUNA MULIA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0312/2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."